Servicio de Impuestos Internos

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 17 de julio de 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504162

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667 Folio N° 1504162,** presentada por **don JORGE CLARO MIMICA, RUT [redacted] e fecha 23 de junio de 2020,** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario(s) **21, folio(s) N° 3153291, 3153293 y 3153295 .**

2°. - Que, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo V, N° 2, de la Circular N° 50, de 20 de julio de 2016; los contribuyentes, sólo en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al fijado en dicha Circular, deben presentar la solicitud de condonación, fundadamente; y

3°. - Que, en atención a lo expuesto por el contribuyente, no existen méritos para otorgar una mayor condonación.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

correo electrónico: csoto@sii.cl

Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2020.07.17 19:35:19 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

Laura Caniumil Paillamil

Firmado digitalmente por Laura Caniumil Paillamil
Fecha: 2020.07.17 08:26:34 -04'00'

Notificación vía correo electrónico ..... [redacted]				
Notificación Res. Ex. N°1504162; de 17-07-2020				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**